

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SALA PENAL
SALA PRIMERA DE DECISIÓN**

AVISO DE SALA VIRTUAL

En atención a las medidas decretadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, el suscrito Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de la Magistrada NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA y del Magistrado MARIO GARCÍA IBATÁ, por medio electrónico, será sometido a consideración el proyecto previamente registrado en el proceso que a continuación se relaciona:

1. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

RADICACIÓN: 18001-60-01-299-2011-00004-01

PROCESO: PENAL – LEY 906 DE 2004

ACUSADO: LUÍS ALFONSO PALADINES BARRERO

DELITO: ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS
AGRAVADO

2. TRÁMITE: APELACIÓN DE AUTO – EJECUCIÓN DE PENAS

RADICACIÓN: 50006-61-05-640-2015-80920-01

PROCESO: PENAL – LEY 906 DE 2004

SENTENCIADO: JEIBER DANILO CEPEDA ARÉVALO

DELITO: FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE
FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023), el cual será publicado por la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los Magistrados convocados.

JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO
Magistrado ponente

Firmado Por:

Jorge Humberto Coronado Puerto

Magistrado

Sala 002 Penal

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6217318a026ebc2805a159ef97c87cd37e790d41849a55b9831b0494d2fec63**

Documento generado en 22/02/2023 03:59:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>